

SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL	 
INSTRUCTIVO FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCION 001 DE ABRIL 2020	

INFORMACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA			
NOMBRE DEL CONGRESISTA		JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA	
CARGO:		SENADOR	X REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN ¹	CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL		
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO		PARTIDO DE LA U	
PERIODO DEL INFORME		20/07/2021	20/06/2022
FECHA DE ELABORACIÓN		24/06/2022	
CORREO DE CONTACTO ²		Jose.gnecco@senado.gov.co	
PRESENTACIÓN DEL INFORME Durante esta última legislatura hemos impulsado iniciativas legislativas de gran importancia nacional, con la firme intención de fortalecer e incentivar el desarrollo económico y social del país, sobre todo en un marco de reactivación empresarial y comercial. A lo largo del cuatrienio 2018 - 2022, hemos realizado un trabajo serio y respetuoso de las instituciones que blindan el Estado Social de Derecho, cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad que me fue conferida a la hora de resultar electo Senador de la República. Es por esto, que desde el Senado fomentamos y respaldamos proyectos de ley que se traduzcan en mayores oportunidades de empleo, inversión, competitividad y en la disminución de brechas sociales. Por esta razón. En esta última legislatura impulsamos una iniciativa que busca garantizar que los estudiantes del estrato 1, 2 y 3, continúen su trayectoria académica, otorgándoles alivios crediticios en el ICETEX. Por otro lado, el emprendimiento y el fortalecimiento del tejido empresarial fue y seguirá siendo una de nuestras principales banderas, por esta razón, fomentamos proyectos que pudieran ayudar al empresariado colombiano en la generación y mantenimiento del empleo, como lo fue la aprobación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, con el presupuesto de inversión pública más alto en la historia del país.			

¹ Especifique si fue elegido por circunscripción Nacional o especial. En el caso de los Representantes a la Cámara, determine el Departamento por el cual salió electo

² Se Recomienda utilizar el correo institucional

SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL	 ACREDITACIÓN 
INSTRUCTIVO FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCION 001 DE ABRIL 2020	

En este mismo sentido, hemos promovido iniciativas que fomentan el desarrollo en las regiones, como lo fue el proyecto que convierte al Distrito de Barrancabermeja en una Zona Económica Social y Especial, con el fin de generar empleo formal y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestro trabajo legislativo será abordado de la siguiente manera:

1. Proyectos de ley y/o proyectos de actos legislativo.
2. Propositiones.
3. Conclusiones del informe.

I. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA

1. Proyectos de ley y/o proyectos de actos legislativo³

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley n° 082 de 2021 Senado – 418 de 2021 Cámara: “ Por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior - Icetex-, y se dictan otras disposiciones ”	ORDINARIA	AUTOR	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

El objeto de esta iniciativa es establecer alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - Icetex-, con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes en su trayectoria académica. Este proyecto fue aprobado por unanimidad el 27 de

³ Utilice el número de casillas que requiera para reportar todos los proyectos en los que participó en la legislatura

SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL	 BUSQUE LA DEMOCRACIA	
INSTRUCTIVO FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCION 001 DE ABRIL 2020		

septiembre en la Comisión Tercera Constitucional Permanente y el 01 de diciembre de 2021 en la Plenaria del Senado de la República. Actualmente, se encuentra dentro de la competencia legislativa de la Cámara de Representantes, donde deberá ser aprobado en sus dos últimos debates.

Con la aprobación de este proyecto, se otorgará un descuento del 50% del capital prestado y la condonación del 100% de los intereses de la deuda adquirida en el año 2020. De esta manera, se busca beneficiar a más de 37 mil estudiantes de los estratos 1, 2 y 3.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley n° 082 de 2021 Senado – 418 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior - Icetex-, y se dictan otras disposiciones”	ORDINARIA	PONENTE	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Fui designado por la mesa directiva de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República como ponente único para primer debate. Posteriormente, fue aprobado en el 29 de septiembre de 2021 y se creó una subcomisión integrada por los Honorables Senadores Gustavo Bolívar, Emma Claudia Castellanos, Edgar Palacio Mizrahi, Fernando Araujo, dentro de la cual me desempeñé como coordinador ponente, con la intención de construir un texto que recogiera los principales aportes de la comisión y del Gobierno Nacional. Dicho texto fue presentado y aprobado por unanimidad el 02 de diciembre de 2021 en la plenaria del Senado de la República, siendo trasladado a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes para que continúe su tránsito legislativo.

SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL	
INSTRUCTIVO FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCION 001 DE ABRIL 2020	

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Ley 2159 de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.	ORDINARIA	PONENTE	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Fui ponente en el Senado de la República de la ley que consolidó y materializó el presupuesto general de la nación para la vigencia 2022. El cual fue aprobado por un monto superior a los \$350 billones, lo que representó un incremento del 5.3% frente al presupuesto del 2021, es decir, \$17 billones más. Esta ley busca mantener la política expansionista que ha venido implementando el Gobierno Nacional para contrarrestar los efectos negativos generados por la pandemia COVID 19, priorizando el gasto social, la reactivación económica y la generación de empleo.

Por otro lado, esta iniciativa permite reanudar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, mantener el programa de vacunación y las ayudas sociales. Adicionalmente, propende por la finalización de proyectos de infraestructura que sin duda fortalecen la generación de empleo en el país.

Uno de los logros alcanzados en esta ley, fue el presupuesto destinado a la educación, el cual superó los \$49 billones, siendo el sector con mayor apropiación presupuestal de la vigencia. Esto nos motivó a presentar un proyecto de ley como el de alivios crediticios en el ICETEX, con la única intención de destinar los recursos a la población más vulnerable y mantener a los estudiantes dentro de su trayectoria académica.

PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley número 256 de 2021 Senado, 465 de 2020 Cámara: “Por	ORDINARIA	PONENTE	

SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL	 ACORDAR LA DEMOCRACIA	
INSTRUCTIVO FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCION 001 DE ABRIL 2020		

medio de la cual se crea una zona económica y social especial (ZESE) para el distrito de Barrancabermeja.”			
--	--	--	--

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

Fui designado como ponente en la Comisión Tercera Constitucional Permanente y en la plenaria del Senado de la República de esta iniciativa, la cual tenía como objetivo esencial incentivar la inversión privada y la generación de empleo formal en la ciudad de Barrancabermeja y así poder mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de este territorio. Este proyecto fue aprobado en tercer debate el 3 de mayo en la Comisión y en el 6 de junio de 2022 en la plenaria del Senado de la República, concluyendo así su proceso legislativo. Actualmente se encuentra a la espera de la sanción presidencial.

2. PROPOSICIONES

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	Proyecto de Ley No. 504/2021-478/2020 Cámara. “Por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional”	10/11/2021	Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente. Radicada: 10/11/2021

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

Este proyecto de ley fue discutido y aprobado por la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República y tiene como objetivo establecer incentivos que promuevan el deporte nacional. En este sentido, propone que no estarán sometidos al impuesto de ganancia ocasional, renta y complementarios, los pagos, premios o cualquier otro ingreso en dinero o en especie, obtenido por deportistas con residencia fiscal en Colombia por concepto de premiaciones o reconocimientos obtenidos en eventos nacionales o internacionales, debidamente reconocidos por el Ministerio del Deporte o quien haga sus veces.

SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL	 RESOLVER LA DEMOCRACIA	
INSTRUCTIVO FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCION 001 DE ABRIL 2020		

Dentro de la discusión de esta iniciativa radicamos una proposición modificatoria al artículo 3 del texto propuesto por el ponente.

Objeto de la proposición: Modificar el artículo 3 propuesto en la ponencia, con el fin de que los futbolistas profesionales pudieran acceder al beneficio económico contemplado en la iniciativa sin exigir un mínimo 400 partidos, sino de 300, disminuir en 100 este requisito. Desafortunadamente esta proposición fue rechazada por el ponente y quedó como constancia.

Este era el espíritu de la modificación propuesta:

Artículo 3°. Adiciónese el artículo 45A a la ley 181 de 1995, el cual quedará así:

Artículo 45A. Estímulo a futbolistas profesionales. El Estado, a través del Ministerio del Deporte, podrá garantizar un estímulo a los futbolistas profesionales de Colombia, cuando sus condiciones económicas no permitan garantizar el mínimo vital y se podrá reconocer un estímulo económico de un monto igual a la suma de dos (2) salarios mínimos mensuales, para los futbolistas que reúnan las siguientes condiciones:

Fútbol: 1. En caso de fútbol masculino, haber jugado ~~cuatrocientos (400)~~ **Trescientos (300)** partidos en ligas profesionales colombianas; En caso de fútbol femenino, haber jugado doscientos (200) partidos en las ligas profesionales colombianas.

3. LAS CONCLUSIONES O FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
--------	------------------------	-------	---------------------------

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:

4. TRÁMITE DE PETICIONES

II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (No es obligatorio su diligenciamiento)

IV. ESPACIO PARA CONCLUSIONES DEL INFORME U OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE (No es obligatorio su diligenciamiento)

Desde el Senado de la República seguimos atentos a las problemáticas e inquietudes de la ciudadanía, con el objetivo esencial de plantear y apoyar iniciativas legislativas

SECRETARÍA GENERAL – CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS - CAEL	 
INSTRUCTIVO FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESOLUCION 001 DE ABRIL 2020	

que propendan por el desarrollo económico y social del país. De esta manera, presentamos el último informe de gestión del cuatrienio 2018 - 2022, con la tranquilidad del deber cumplido y la convicción de que el próximo periodo legislativo será otra oportunidad para seguir fomentando y presentando proyectos que beneficien a los más vulnerables, fortalezcan la iniciativa privada y generen empleo formal. Por esta razón, estaremos radicando proyectos de ley que busquen el desarrollo de las regiones, incentiven la educación, la participación ciudadana y disminuyan las brechas sociales.